

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 42

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Nivel Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115, fracción III, inciso g) y 134.

Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Aplicable toda la Ley).

Ley General de Archivos (Aplicable toda la Ley).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas (Aplicable todo el Reglamento).

Proyecto de obras hidráulicas de drenaje pluvial (Aplicable todo el proyecto).

Manual del proyecto geométrico de carreteras (Aplicable todo el manual).

Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (Aplicable todo el Lineamiento).

Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como de los Criterios, Tablas y Formatos Contenidos en los Anexos de los Propios Lineamientos, Derivados de las Reformas y/o Entrada en Vigor de Diversas Normas Generales y Adecuaciones Solicitadas por Organismos Garantes (Aplicable todo el Acuerdo).

Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Aplicable todo el Lineamiento).

Nivel Estatal y Local:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

Artículo 3.

Artículo 76.

Artículo 82 Apartado B, fracciones I y VII.

Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley de Edificaciones del Estado de Baja California (Aplicable toda la Ley).

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California:

Artículo 2.

Artículo 6.

Ley de Ingresos del Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable toda la Ley).

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable toda el Reglamento).

Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California:

Artículo 72.

Artículo 75.

Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

Capítulo III, artículos del 27 al 49.

Reglamento de vialidad para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Centro de Población de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

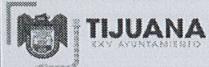
Reglamento para la Ubicación y Conservación de Monumentos, Esculturas, Estatuas y Placas Conmemorativas en el Municipio de Tijuana, Baja California (Aplicable todo el Reglamento).

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



TIJUANA

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 42

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.1 MARCO JURÍDICO

Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico de la Ley de Edificaciones del Estado en materia de: Condicionantes de diseño arquitectónico (Aplicable toda la Norma Técnica).

Normas Técnicas de Proyecto y Construcción para Obras de Vialidades del Estado de Baja California (Aplicable toda la Norma Técnica).

Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico de la Ley de Edificaciones del Estado en materia de: Libre acceso para personas con discapacidad (Aplicable toda la Norma Técnica).

Normas Técnicas Complementarias Estructurales de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California, de Seguridad Estructural en Materia de: Criterio y acciones de diseño estructural (Aplicable toda la Norma Técnica).

Normas Técnicas para la Elaboración de Proyectos de Alcantarillado Pluvial en el Estado de Baja California (Aplicable toda la Norma Técnica).

Manual de Señalización Vial y Dispositivos de Seguridad 2014 (Aplicable todo el Manual).

Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Vialidades en el Estado de Baja California (Aplicable todo el Manual).

Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tijuana, B.C. 2020 – 2030 (Aplicable todo el Programa).

Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (Aplicable todo el Lineamiento).

Lineamientos para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2025 (Aplicable todo el Lineamiento).

El marco jurídico del programa "Obras e Infraestructura Urbana Municipal", conlleva un conjunto de normas jurídicas vigentes, en el que se contemplan la Constitución Política, Leyes, Reglamentos, Lineamientos, Acuerdos, Normas y Manuales de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), los cuales rigen, orientan y dan sentido al programa, de esta manera permiten conocer las facultades, atribuciones y obligaciones a las que está sujeto la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales implementando acciones planificadas que concedan la ejecución de obras públicas y la atención a las solicitudes por parte de la ciudadanía, como lo siguiente:

TRÁMITES:

Permiso para Ruptura de Concreto Hidráulico y/o Mezcla Asfáltica

Permiso para Ruptura de Cordón de Banqueta

Topes

Opinión Técnica para Concesión de Líneas Exclusivas

SERVICIOS:

Todo lo referente a contratación de Obra Pública y Servicios relacionados a la misma con terceros.

Dicho marco jurídico es utilizado de forma secuencial y coherente, el cual una vez aplicado permite sustentar todas las actuaciones y actividades en materia de obras e infraestructura urbana municipal.

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

Sí / No

No

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

Sí / No

No

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

Sí / No

No

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

Sí / No

No

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

Sí / No

No

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA

DEPENDENCIA:


Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTORESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 42

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 30/09/2026

I.2 ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 16 de julio de 2025 en la sala de juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal ubicada en el Centro de Gobierno Municipal con domicilio en Ave. Independencia #1350, Col. Zona Río, Tijuana B.C. nos reunimos los ciudadanos Carlos Gastélum Félix Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera Directora Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano, Wendy Lizbeth Avila Ontiveros y María de las Mercedes Armenta Saucedo, para llevar a cabo la revisión de la elaboración del "Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026" del programa 42 Obras e Infraestructura Urbana Municipal de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, que consta de trece (13) formatos incluyendo el presente, a continuación se mencionan:

I.1. Marco jurídico

I.2. Acta circunstanciada

I.3. Descripción del problema

I.4. Determinación de la población

I.5. Relación del programa con otros programas

I.6. Matriz de objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible

I.7. Matriz de planeación de estrategias

I.8. Matriz de responsabilidad y competencia

I.9. Árbol de problemas

I.10. Árbol de objetivos

II. Matriz de indicadores para resultados

III. Comparativo de metas del programa autorizado para el ejercicio fiscal 2025 con pronóstico de cierre vs proyectado para el ejercicio fiscal 2026

IV. Programa Operativo Anual

Cabe mencionar que la información utilizada para la elaboración del Proyecto antes mencionado fue proporcionada en su totalidad por el C. Carlos Gastélum Félix Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, siendo ésta plasmada en los archivos programáticos requeridos por la Tesorería Municipal.

Atendiendo los hechos descritos se da por concluida la presente acta para que surta todos los efectos legales que sean inherentes y se realice el trámite correspondiente, firmando al calce todos los que intervienen por voluntad propia en la elaboración de esta acta siendo las 13 horas con 20 minutos del día 16 de julio del 2025.

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

Wendy Lizbeth Avila Ontiveros
Coordinador Administrativo

María de las Mercedes Armenta Saucedo
Jefa del Depto. De Programación y Presupuesto de la
SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 42

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

El proceso de evolución que la humanidad inicia al ampliar sus relaciones con sus semejantes y al formar los primeros asentamientos humanos, cambió sus necesidades de ser únicamente individuales a comunitarias. La satisfacción de dichas necesidades colectivas origina las obras públicas (Yáñez, 2001). Las obras públicas son fundamentales para el crecimiento de la economía y primordialmente facilitar el traslado, y así eleva la calidad de vida de las personas. Como resultado, la infraestructura resulta relevante ya que suma los materiales institucionales, personales y físicos que sustentan una economía y contribuyen a la remuneración de los factores teniendo en cuenta una asignación oportuna de recursos, es decir, un grado relativamente alto de integración y el nivel más alto posible de los derechos económicos de las actividades (Barajas&Gutiérrez, 2012).

En la década de los cincuenta se advierte en Tijuana el inicio de los problemas urbanos que se agravarán en el futuro, con el crecimiento desmedido de sus colonias y fraccionamientos. Ello fue causado principalmente por las fuertes corrientes migratorias provenientes del interior del país y provocadas por la oferta de empleo que existía en el estado de California, Estados Unidos. A esas corrientes hay que agregar la de el personal que regresaban de Estados Unidos o eran deportados por carecer de documentos, originándose así una gran demanda habitacional.

El Censo General de Población correspondiente al año de 1950 nos indica que Tijuana contaba con 59,952 personas, es decir, casi cuatro veces más que la cantidad que tenía en el año de 1940. En el contexto del Territorio Norte de la Baja California, esa cantidad representaba el 26% del total de la población.

Una prolongada sequía en los inicios de la década de los cincuentas, obligó a los poseedores de las parcelas a dejar de cultivar, optando por venderlas en forma de fraccionamientos independientes. Esto trajo como consecuencia que entre un fraccionamiento y otro no hubiera continuidad de calles ni manzanas. Cada fraccionamiento estaba aislado de los demás y su única conexión con el resto de la población era a través de la carretera Tijuana-Mexicali.

La mancha urbana en los inicios de la década 1970-1980 ocupaba una superficie aproximada de 6,500 hectáreas, asentada principalmente sobre una topografía muy accidentada. El desarrollo fue poco homogéneo, tanto en densidad demográfica como en lo correspondiente a edificación, pues mientras que en el centro de la ciudad la superficie se saturaba irracionalmente, en las colonias populares el desarrollo fue muy disperso, ya que se ocuparon grandes extensiones, rebasando límites naturales o asentándose en cauces de arroyos y en laderas, en algunos casos con pendientes de más del 40%. Aproximadamente el 50% de la vialidad de la zona este estaba pavimentada y el resto trazado sobre una topografía accidentada de grandes pendientes y difícil comunicación, en muchos casos de uso exclusivamente peatonal. Hasta la década de 2000, Tijuana contaba con una tasa de crecimiento alta, crece a razón de 3 hectáreas por día.

El Municipio de Tijuana presenta un incremento muy considerable de la población y de su extensión territorial a cubrir, por lo que enfrenta una mayor demanda de la población que requiere beneficiarse de los servicios públicos urbanos de rehabilitación y mantenimiento de vialidades, pluviales y edificaciones. Siendo de esta forma, en el 2021 incrementó en la ciudad de Tijuana los trabajos de pavimentación de vialidades al aumentar en un 69% más los metros cuadrados de vialidades con pavimentación en comparación con el año 2017 al presentar 281,135 m² (Tijuana ¿cómo estamos?, 2022).

El flujo vehicular de Tijuana presenta una alta concurrencia debido al volumen de personas en movimiento, ya sea por motivos de trabajo u ocio, asimismo existe una cantidad significativa de transporte correspondiente a traslado de bienes, ya sea por motivos de exportaciones e importaciones o para el mismo uso en el mercado local. Según el Censo 2020 de INEGI, en Tijuana 371,566 viviendas cuentan con automóviles, lo cual se traduce a que el 64% de los hogares cuentan con algún vehículo. Con respecto a los datos obtenidos por parte del registro de vehículos de motor registrados en circulación por parte de INEGI se hace mención de que existe un total de 714,477 vehículos de uso personal registrados en el municipio para 2020, representando el 76.66% de los vehículos. Asimismo, en relación a otros vehículos, se encuentra que los autobuses representan el 1.31% del total del municipio, mientras que las motocicletas ascienden a 2.52%, por último, los camiones representan el 19.51% restante. El incremento de vehículos del 2017 al 2020 ha sido del 14.32% (Tijuana ¿cómo estamos?, 2022). Lo anterior causa un exceso de peso en las vialidades,

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 42

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

lo que acelera su deterioro con la aparición de grietas y huecos en el pavimento y asfalto.

Otros aspectos importantes a considerar causantes de grietas y baches en el asfalto es la oxidación o envejecimiento, ya que estos tienen un tiempo de vida útil, también los problemas de drenaje que afectan los materiales granulares, las condiciones climáticas juegan un papel importante en el deterioro de las vialidades por la dilatación o contracción de los materiales, ya que el calentamiento excesivo y frecuente durante los meses de verano, el asfalto pierde elasticidad y se producen deformaciones de tipo permanente, y la humedad y lluvias durante el invierno producen daños al subsuelo por presencia de agua y heladas en las capas inferiores.

Aunado a lo anterior, Tijuana presenta una dificultad en la red pluvial, el cual es un sistema de drenaje que conduce el agua de lluvias a lugares donde se organiza su aprovechamiento. Las causas para tal problemática son, como primer lugar, la ubicación de la ciudad, ya que la mayor parte del paisaje son cerros y zonas accidentadas, seguido del crecimiento desmedido de la población de Tijuana, a mayor concentración de personas, mayor generación de basura, desechos de animales, desechos industriales y habitacionales, fluidos de automóviles, etc., que desembocan directamente en la red pluvial causando que estos y las rejillas se saturen de basura impidiendo el flujo de las aguas.

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

De acuerdo con el problema detectado en este ámbito es que el Municipio de Tijuana presenta una escasa cobertura de infraestructura, equipamiento y mantenimiento vial y pluvial, por lo tanto, al tratarse de un problema público que afecta a la población en general, busca lograr que tanto mujeres como hombres puedan beneficiarse y mejorar su nivel de vida a través de los servicios que ofrece la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Estos servicios se caracterizan por ser accesibles para cualquier persona sin restricción alguna, por ello no afecta de forma diferenciada entre género. Así mismo con la participación igualitaria de hombres y mujeres se puede contribuir en el mejoramiento de los procesos que demandan una actualización de la administración y gestión pública.

C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

El programa 42 pretende alinearse al Plan Municipal de Desarrollo en el eje 5. Tijuana Moderna: Infraestructura y Movilidad, el cual sus objetivo son 5.1 Fortalecer el desarrollo metropolitano territorial y urbano y 5.2 Fortalecer las capacidades institucionales para eficientar los servicios públicos municipales; las estrategias de estos son 5.1.1 Actualizar la normatividad pertinente para lograr un verdadero desarrollo metropolitano, territorial y urbano y 5.2.1 Realizar un inventario del estado que guarda los servicios públicos municipales y dirigir eficientemente los recursos requeridos; así mismo se determina las líneas de acción 5.1.1.3 Actualizar los proyectos viales estructurales y levantamientos topográficos conforme a la normatividad vigente para la construcción en vías de comunicación en bienes de dominio público, 5.2.1.2 Potencializar el alcance del programa permanente de bacheo, 5.2.1.3 Establecer y ejecutar los planes emergentes de bacheo diurno y nocturno, 5.1.1.7 Reorientar el gasto corriente para fortalecer los programas anuales de obra pública e incrementar la inversión per cápita en obra pública, 5.2.1.4 Evaluar el alcance de reencarpetado delegacional, 5.2.1.21 Programa de control administrativo de obras, y 5.2.1.10 Dar mantenimiento y limpieza a la infraestructura pluvial del municipio.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angula Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:


Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 42

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN

A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:

Para este programa se identifica que la población potencial es toda la población residente en el municipio de Tijuana, Baja California.

B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población potencial es de 2,190,088 personas, es decir, toda la población del municipio de Tijuana. Se encuentra desagregada en 1,078,841 mujeres y 1,111,247 hombres lo que representa el 49.26% y el 50.74% respectivamente.

Fuente: Proyecciones de población, quinquenal de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Obtenido de: <https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/3c3092be-583e-4490-8c23-67ef9a64b198>

C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:

De esta misma forma se contempla que la población objetivo es toda la población residente en las colonias y fraccionamientos del municipio de Tijuana que se beneficien con los programas de infraestructura urbana.

D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):

La población objetivo es de 2,190,088 personas, el cual se encuentra desagregada en 1,078,841 mujeres y 1,111,247 hombres, lo que representa el 49.26% de mujeres y el 50.74% de hombres del total de personas de la ciudad de Tijuana que se benefician con los programas de prestación de servicios e infraestructura urbana.

Fuente: Proyecciones de población, quinquenal de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Obtenido de: <https://datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion/resource/3c3092be-583e-4490-8c23-67ef9a64b198>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/07/2025

No. PROGRAMA: 42

FECHA PROGRAMADA PARA ACTUALIZAR: 30/09/2026

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

SÍ / NO

Sí

Institucional (Municipal):

37. Desarrollo Territorial y Urbano

38. Administración Urbana

39. Catastro Municipal

41. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Ramo 33

44. Servicios Públicos Municipales

Programa Protección al Ambiente

Sectorial (Federal):

Programa sectorial de Comunicaciones y transportes 2026-2030

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

SÍ / NO

Sí

Proyectos de construcción de carreteras

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

SÍ / NO

Sí

050 - Desarrollo de Infraestructura Urbana y Carreteras Estatales

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana
Municipal



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 42

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

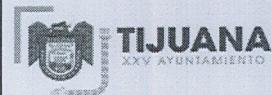
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
5	Tijuana Moderna.	N/A	N/A	9	Industria, innovación e infraestructura.

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR
ADMINISTRATIVO:**

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

**NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:**

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 42
NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

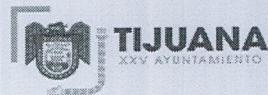
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
4.5.8	Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.	6.2.1.1	Planes, programas estatales, regionales, metropolitanos actualizados, nuevos instrumentos de planeación de desarrollo urbano en zonas económicas estratégicas que apoyan la toma de decisiones de manera oportuna y precisa, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Baja California.	5.1.1.3	Actualizar los proyectos viales estructurales y levantamientos topográficos conforme a la normatividad vigente para la construcción en vías de comunicación en bienes de dominio público.
		6.2.2.1	Marco jurídico y normativo actualizado y adecuado, acorde a las nuevas disposiciones en materia de desarrollo urbano.	5.2.1.21	Programa de control administrativo de obras.
4.6.7	Promover la gestión integrada de cuencas y acuíferos en proyectos de infraestructura, desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para garantizar la sustentabilidad hídrica y reducir las desigualdades regionales en el acceso al agua.	6.8.3.2	La infraestructura de recolección y alejamiento de aguas pluviales, opera de manera eficiente, en beneficio de la población, evitando inundaciones en zonas bajas de ciudades y poblados rurales.	5.2.1.10	Dar mantenimiento y limpieza a la infraestructura pluvial del municipio.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDT

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL
NÚMERO DE PROGRAMA: 42
NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027	
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	DESCRIPCIÓN DE RAL (RESULTADO A LOGRAR)	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA DE ACCIÓN
4.5.8	Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.	6.3.2.3	En la entidad se mejoran las vialidades (bacheo y reencarpetado), mediante el Programa de Rehabilitación de Vialidades con participación ciudadana, impactando en los índices de contaminación, accidentes, tiempos de traslado y el mejoramiento de la imagen urbana.	5.2.1.2	Potencializar el alcance del programa permanente de bacheo.
				5.2.1.3	Establecer y ejecutar los planes emergentes de bacheo diurno y nocturno.
				5.2.1.4	Evaluuar el alcance del programa de reencarpetado delegacional.
4.5.8	Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.	6.3.2.1	En el Estado se opera el Programa de Obras Viales Primarias, mediante el cual se brindan soluciones específicas a corto y mediano plazo, lo que permite el aumento de la cobertura de vialidades urbanizadas en la entidad	5.1.1.7	Reorientar el gasto corriente para fortalecer los programas anuales de obra pública e incrementar la inversión per cápita en obra pública. No se permitirá el subejercicio presupuestal por deficiencias administrativas.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 42

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

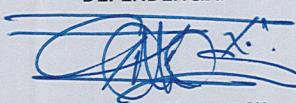
I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
5. Tijuana Moderna.	5.1 Fortalecer el desarrollo metropolitano territorial y urbano.	5.1.1 Actualizar la normatividad pertinente para lograr un verdadero desarrollo metropolitano, territorial y urbano.	5.1.1.3 Actualizar los proyectos viales estructurales y levantamientos topográficos conforme a la normatividad vigente para la construcción en vías de comunicación en bienes de dominio público. 5.1.1.7 Reorientar el gasto corriente para fortalecer los programas anuales de obra pública e incrementar la inversión per cápita en obra pública. No se permitirá el subejercicio presupuestal por deficiencias administrativas.	Carlos Gastélum Félix
	5.2 Fortalecer las capacidades institucionales para eficientar los servicios públicos municipales.	5.2.1 Realizar un inventario del estado que guarda los servicios públicos municipales y dirigir eficientemente los recursos requeridos.	5.2.1.21 Programa de control administrativo de obras. 5.2.1.10 Dar mantenimiento y limpieza a la infraestructura pluvial del municipio. 5.2.1.2 Potencializar el alcance del programa permanente de bacheo. 5.2.1.3 Establecer y ejecutar los planes emergentes de bacheo diurno y nocturno. 5.2.1.4 Evaluar el alcance del programa de reencarpetado delegacional.	

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:


Carlos Gastélum Félix
 Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp
EJERCICIO FISCAL 2026

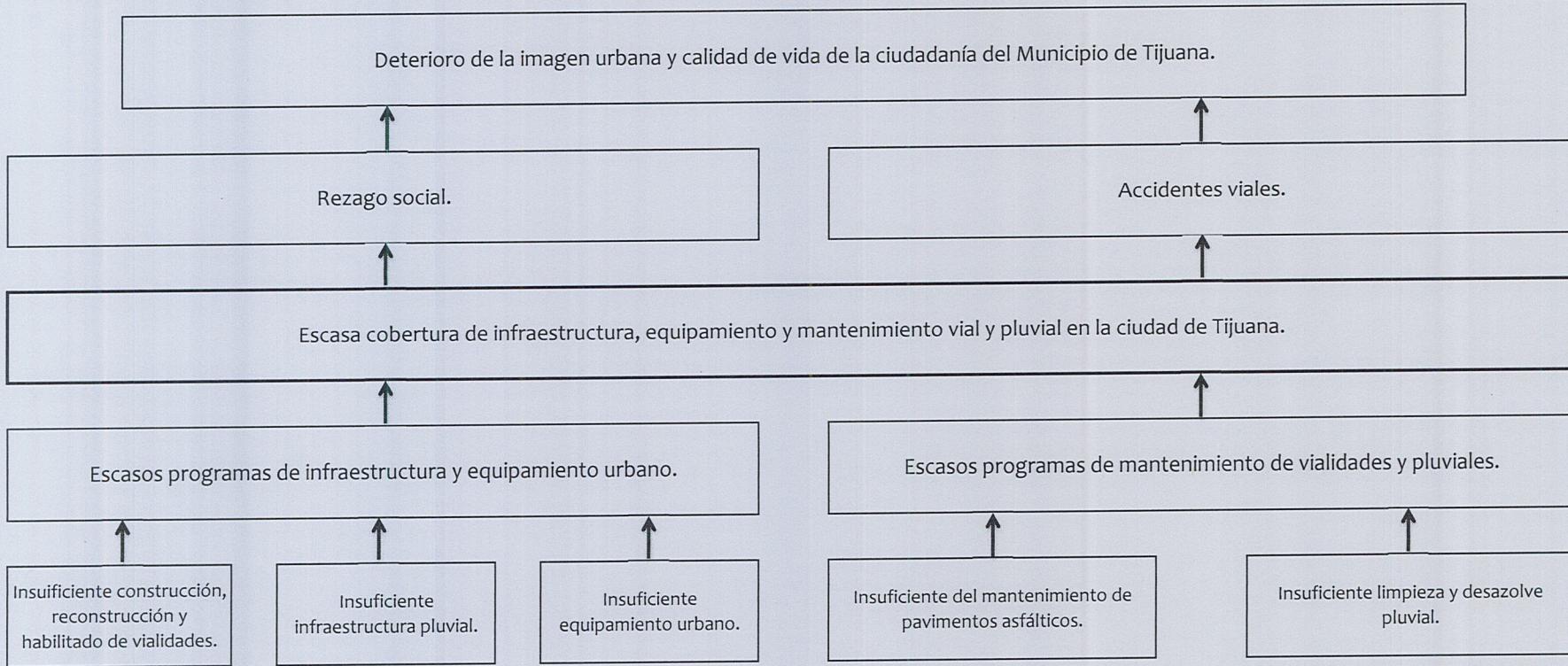
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 42

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal





RESPONSABILIDAD
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp

EJERCICIO FISCAL 2026

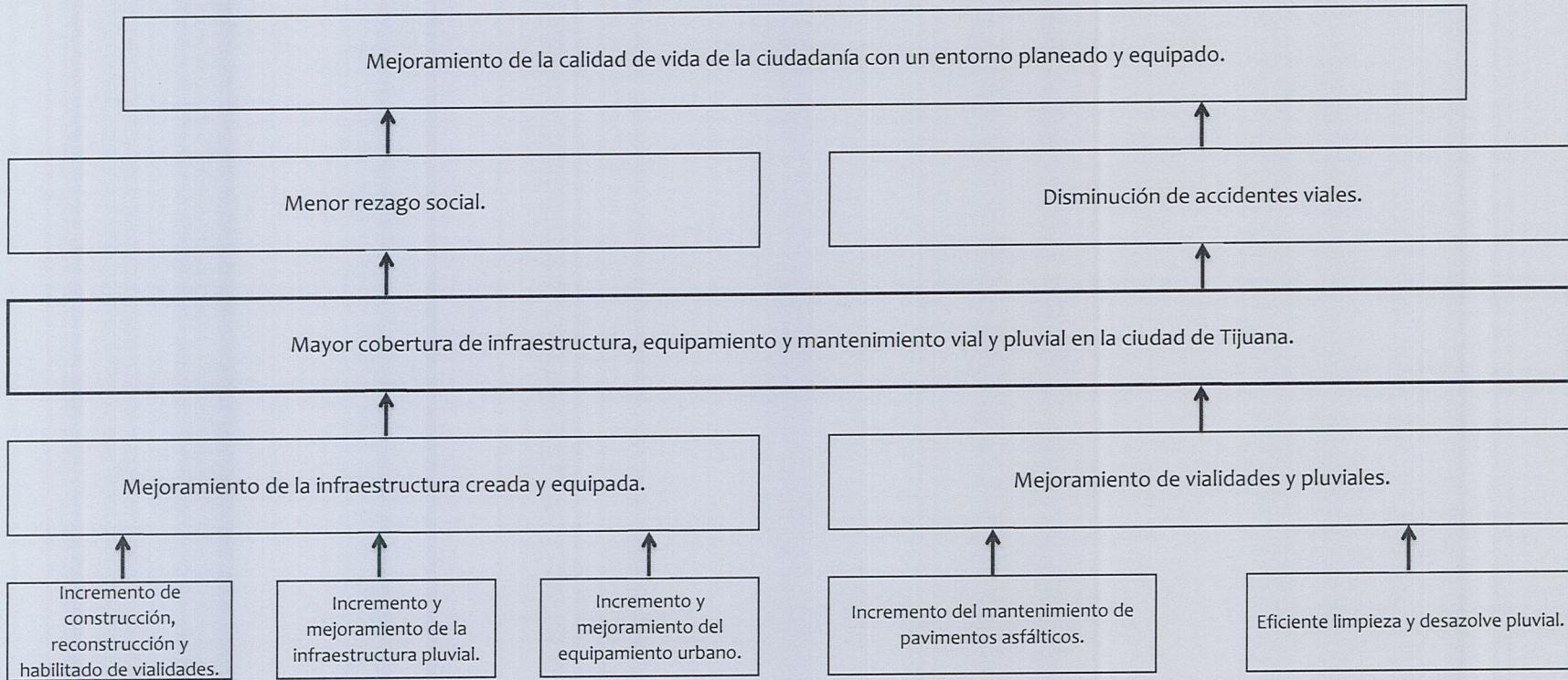
DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 42

NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 30/09/2026

I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Carlos Gastelum Felix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:		
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		42		
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	Prestación de Servicios Públicos			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :		
			2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad		
			ELEMENTOS DEL INDICADOR	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:		
F	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en ámbito urbano mediante la ejecución de obras de creación y mantenimiento de infraestructura vial, pluvial y equipamiento urbano.	1	Porcentaje de delegaciones beneficiadas con obras de creación y mantenimiento de infraestructura urbana.	Archivo elaborado por la: Subdirección de Construcción *Concentrado anual de obras con recurso propio en las 9 delegaciones de la DOIUM del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.		
		2	(Delegaciones beneficiadas con obras / Delegaciones programadas con obras)*100			
		3	AÑO BASE	VALOR		
			2021	100		
		4	TRIMESTRE			
			PRIMERO	SEGUNDO		
			0%	0%		
			0%	100%		
		5	Representa el logro de delegaciones beneficiadas con contratos celebrados de equipamiento urbano, infraestructura y mejora de las vialidades y pluviales.			
		6	Anual			
P	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura urbana que mejoran su entorno y calidad de vida.	7	Estratégico			
		8	Ascendente			
		9	Eficacia			
		1	Porcentaje de obras de mejora de infraestructura urbana.		Archivos elaborados por la: Dirección, Subdirección de Construcción, Subdirección de Proyectos y Subdirección de Normatividad: *Programa Anual de obra pública 2026. *Reporte de contratos de obra pública del ejercicio 2026. *Reporte mensual de contratos del ejercicio 2026. *Relación de contratos del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.	
		2	[(Contratos de obras celebrados / Contratos de obra programados)*100] / 2			
		3	AÑO BASE	VALOR		
			2025	58		
		4	TRIMESTRE			
			PRIMERO	SEGUNDO		
			0%	50%		
			0%	50%		
		5	Representa el logro de la celebración de contratos de obra de creación y mantenimiento de vialidades, pluviales y equipamiento.			
		6	Semestral			
		7	Estratégico			
		8	Ascendente			
		9	Eficacia			



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



TIJUANA

**RESPONSABILIDAD
DE TODOS**

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:																																																														
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		42																																																														
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	Prestación de Servicios Públicos																																																															
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:																																																													
			2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y servicios a la comunidad	2.2.1 Urbanización																																																													
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS																																																												
C1A2	Construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.		<p>1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td><td colspan="3">Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.</td></tr> <tr> <td>2</td><td colspan="3">[(Contratos celebrados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial / Contratos programados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial)*100] / 4</td></tr> <tr> <td>3</td><td>AÑO BASE</td><td>VALOR</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>2025</td><td>75</td><td></td></tr> <tr> <td>4</td><td colspan="3">TRIMESTRE</td></tr> <tr> <td></td><td>PRIMERO</td><td>SEGUNDO</td><td>TERCERO</td><td>CUARTO</td></tr> <tr> <td></td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr> <tr> <td>5</td><td colspan="3">Representa el logro de celebración de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.</td><td></td></tr> <tr> <td>6</td><td colspan="3">Trimestral</td><td></td></tr> <tr> <td>7</td><td colspan="3">Gestión</td><td></td></tr> <tr> <td>8</td><td colspan="3">Ascendente</td><td></td></tr> <tr> <td>9</td><td colspan="3">Eficacia</td><td></td></tr> <tr> <td>10</td><td colspan="3">5.1.1.7, 5.2.1.10, 5.2.1.21</td><td></td></tr> </table>	1	Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.			2	[(Contratos celebrados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial / Contratos programados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial)*100] / 4			3	AÑO BASE	VALOR			2025	75		4	TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		25%	25%	25%	25%	5	Representa el logro de celebración de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.				6	Trimestral				7	Gestión				8	Ascendente				9	Eficacia				10	5.1.1.7, 5.2.1.10, 5.2.1.21				Porcentaje.	Archivos elaborados por: -Dirección *Programa Anual de obra pública 2026. -Subdirección de Construcción *Reporte de contratos de obra pública del ejercicio 2026. -Subdirección de Proyectos *Reporte de contratos de contratos del ejercicio 2026. -Depto. de Licitaciones y Contratos *Relación de contratos del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.	Se considera que las empresas contratadas concluyen los trabajos establecidos de construcción y mantenimiento pluvial, para mantener la seguridad de la ciudadanía y que las condiciones climáticas y de salud son las óptimas para la ejecución de las obras.
1	Porcentaje de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.																																																																	
2	[(Contratos celebrados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial / Contratos programados de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial)*100] / 4																																																																	
3	AÑO BASE	VALOR																																																																
	2025	75																																																																
4	TRIMESTRE																																																																	
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																																																														
	25%	25%	25%	25%																																																														
5	Representa el logro de celebración de contratos de construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.																																																																	
6	Trimestral																																																																	
7	Gestión																																																																	
8	Ascendente																																																																	
9	Eficacia																																																																	
10	5.1.1.7, 5.2.1.10, 5.2.1.21																																																																	
C1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano.		<p>1 Porcentaje de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano.</p> <p>2 [(Contratos celebrados de creación y rehabilitación de equipamiento urbano / Contratos programados de creación y rehabilitación de equipamiento urbano)*100] / 4</p> <table border="1"> <tr> <td>3</td><td>AÑO BASE</td><td>VALOR</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>2025</td><td>54</td><td></td></tr> <tr> <td>4</td><td colspan="3">TRIMESTRE</td></tr> <tr> <td></td><td>PRIMERO</td><td>SEGUNDO</td><td>TERCERO</td><td>CUARTO</td></tr> <tr> <td></td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr> <tr> <td>5</td><td colspan="3">Representa el logro de la celebración de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano.</td><td></td></tr> <tr> <td>6</td><td colspan="3">Trimestral</td><td></td></tr> <tr> <td>7</td><td colspan="3">Gestión</td><td></td></tr> <tr> <td>8</td><td colspan="3">Ascendente</td><td></td></tr> <tr> <td>9</td><td colspan="3">Eficacia</td><td></td></tr> <tr> <td>10</td><td colspan="3">5.1.1.7, 5.2.1.21</td><td></td></tr> </table>	3	AÑO BASE	VALOR			2025	54		4	TRIMESTRE				PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		25%	25%	25%	25%	5	Representa el logro de la celebración de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano.				6	Trimestral				7	Gestión				8	Ascendente				9	Eficacia				10	5.1.1.7, 5.2.1.21				Porcentaje.	Archivos elaborados por: -Dirección *Programa Anual de obra pública 2026. -Subdirección de Construcción *Reporte de contratos de obra pública del ejercicio 2026. -Subdirección de Proyectos *Reporte de contratos de contratos del ejercicio 2026. -Depto. de Licitaciones y Contratos *Relación de contratos del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.	Se considera que las empresas contratadas ejecutan los trabajos de edificaciones y que las condiciones climáticas y de salud son las óptimas para la ejecución de las obras.								
3	AÑO BASE	VALOR																																																																
	2025	54																																																																
4	TRIMESTRE																																																																	
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO																																																														
	25%	25%	25%	25%																																																														
5	Representa el logro de la celebración de contratos de creación y rehabilitación de equipamiento urbano.																																																																	
6	Trimestral																																																																	
7	Gestión																																																																	
8	Ascendente																																																																	
9	Eficacia																																																																	
10	5.1.1.7, 5.2.1.21																																																																	

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:													
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		42													
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	Prestación de Servicios Públicos														
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :														
			2. Desarrollo Social														
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)		ELEMENTOS DEL INDICADOR														
			1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN														
C2	Mantenimiento preventivo y correctivo a vialidades y pluviales realizado.		1 Porcentaje de contratos de mantenimiento a vialidades y pluviales. 2 $\frac{[(\text{Obras de mantenimiento vial y pluvial contratadas} / \text{Obras de mantenimiento vial y pluvial programadas}) * 100]}{4}$ 3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>75</td></tr></tbody></table> 4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5 Representa el logro de contratos celebrados para el mantenimiento preventivo y correctivo de vialidades y pluviales. 6 Trimestral 7 Estratégico 8 Ascendente 9 Eficacia	AÑO BASE	VALOR	2025	75	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	UNIDAD DE MEDIDA Porcentaje. Porcentaje.	MEDIO DE VERIFICACIÓN Archivos elaborados por: -Dirección *Programa Anual de obra pública 2026. Subdirección de Construcción *Reporte de contratos de obra pública del ejercicio 2026. -Depto. de Licitaciones y Contratos *Relación de contratos del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Se cuenta con el ingreso de peticiones ciudadanas y que las empresas contratadas realizan trabajos de mantenimiento para la mejora del acceso a vialidades primarias y secundarias y pluviales.
AÑO BASE	VALOR																
2025	75																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														
C2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos.		1 Porcentaje de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos. 2 $\frac{[(\text{Contratos celebrados de rehabilitación de pavimentos asfálticos} / \text{Contratos programados de rehabilitación de pavimentos asfálticos}) * 100]}{4}$ 3 <table border="1"><thead><tr><th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>2025</td><td>78</td></tr></tbody></table> 4 <table border="1"><thead><tr><th>PRIMERO</th><th>SEGUNDO</th><th>TERCERO</th><th>CUARTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td><td>25%</td></tr></tbody></table> 5 Representa el logro de celebración de contratos de rehabilitación de pavimentos asfálticos. 6 Trimestral 7 Gestión 8 Ascendente 9 Eficacia 10 5.1.1.7, 5.2.1.2, 5.2.1.3, 5.2.1.4, 5.2.1.21	AÑO BASE	VALOR	2025	78	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	25%	25%	25%	25%	Porcentaje. Porcentaje.	Archivos elaborados por: -Dirección *Programa Anual de obra pública 2026. -Subdirección de Construcción *Reporte de contratos de obra pública del ejercicio 2026. -Depto. de Licitaciones y Contratos *Relación de contratos del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Se cuenta con las solicitudes de peticiones ciudadanas, empresas contratadas que realizan los trabajos establecidos para una mejor condición de las vialidades para mayor movilidad y que las condiciones climáticas y de salud son las óptimas para la ejecución de las obras.
AÑO BASE	VALOR																
2025	78																
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO														
25%	25%	25%	25%														




H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
EJERCICIO FISCAL 2026

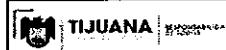
DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:
DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		42
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		2E	Prestación de Servicios Públicos	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:		2.2.1	NÚMERO DE FINALIDAD Y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN :
		2. Desarrollo Social		2.2 Vivienda y servicios a la comunidad
		ELEMENTOS DEL INDICADOR		No. DE SUB FUNCIÓN Y DESCRIPCIÓN:
C2A2	Limpieza y desazolve de infraestructura pluvial.	1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 MÉTODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN - 10 NO. LÍNEA DE ACCIÓN		SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1	Porcentaje de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial.	Archivos elaborados por: -Dirección *Programa Anual de obra pública 2026. -Subdirección de Construcción *Reporte de contratos de obra pública del ejercicio 2026. -Depto. de Licitaciones y Contratos *Relación de contratos del ejercicio 2026. Los cuales se encuentran ubicados en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal. Se cuenta con las solicitudes de peticiones ciudadanas, el cumplimiento de los trabajos de mantenimiento pluvial por las empresas contratadas y que las condiciones climáticas y de salud son las óptimas para la ejecución de las obras.
		2	[(Contratos celebrados de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial / Contratos programados de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial)*100] / 4	
		3	AÑO BASE	VALOR
			2025	50
		TRIMESTRE		
		4	PRIMERO	SEGUNDO
			25%	25%
		5	TERCERO	CUARTO
			25%	25%
		6	Representa el logro de celebración de contratos de limpieza y desazolve de infraestructura pluvial.	
		7	Trimestral	
		8	Gestión	
		9	Ascendente	
		10	Eficacia	
			5.1.1.7, 5.2.1.10, 5.2.1.21	

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:

Alejandra Guadalupe Angulo Chávez
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Carlos Gastelum Felix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2025

EJES
PND: 4. DESARROLLO SUSTENTABLE
PED: 6. DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
PMO: 5. TIJUANA MODERNA.

DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA RESPONSABLE: URBANA MUNICIPAL		DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		HOMBRES:		MUJERES:		DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:		LAS PERSONAS MUJERES Y HOMBRES DE TODAS LAS EDADES QUE TRANSITAN O VIVEN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA							
				1,111,247		1,078,841											
NOMBRE DEL PROGRAMA: OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:		0-14 AÑOS		15-44 AÑOS											
No. PROGRAMA: 42				462,429		1,118,276		45-64 AÑOS		65 O MAS				144,784			
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026		PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	PRESUPUESTO TOTAL	
06/030, 031, 032, 033, 034, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053.	F	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en ámbito urbano mediante la ejecución de obras de creación y mantenimiento de infraestructura vial, pluvial y equipamiento urbano.	Porcentaje.	TRIMESTRE												\$ 942,478,128.12	
06/030, 031, 032, 033, 034, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053.	P	La población de la ciudad de Tijuana se beneficia con infraestructura urbana que mejoran su entorno y calidad de vida.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 942,478,128.12											
06/030, 031, 032, 034, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052, 053.	PIC1	Vialidades, pluviales y equipamiento urbano creados y mejorados.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 398,289,112.02											
06/030, 031, 032, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 053.	PIC1A1	Construcción, reconstrucción y habilitado de vialidades.	Porcentaje.	TRIMESTRE			\$ 26,523,456.90	\$ 2,059,333.78	\$ 8,645,078.60	\$ -	\$ 1,129,523.00	\$ 79,542,502.38	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 117,899,894.66	
06/034, 042	PIC1A2	Construcción y mantenimiento de infraestructura pluvial.	Porcentaje.	TRIMESTRE			\$ 606,762.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51,106,762.65	
06/032, 037	PIC1A3	Creación y rehabilitación de equipamiento urbano.	Porcentaje.	TRIMESTRE			\$ 676,363.16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 228,606,091.55	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 229,282,454.71	
06/033, 034, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052	PIC2	Mantenimiento preventivo y correctivo a vialidades y pluviales realizado.	Porcentaje.	TRIMESTRE		\$ 544,189,016.10											
				1 RO.	2 DO.	3 RO.	4 TO.										
				0%	50%	0%	50%										
				25%	25%	25%	25%										
				25%	25%	25%	25%										



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2025

EJES

P N D: 4. DESARROLLO SUSTENTABLE**P E D: 6. DESARROLLO URBANO Y REGIONAL****P M D: 5. TIJUANA MODERNA.**

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL			DESAGREGACIÓN POR GÉNERO:		HOMBRES:		MUJERES:		DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO: LAS PERSONAS MUJERES Y HOMBRES DE TODAS LAS EDADES QUE TRANSITAN O VIVEN EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA										
					1,111,247	1,078,841													
NOMBRE DEL PROGRAMA: No. PROGRAMA: 42	OBRAS E INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPAL		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:	0-14 AÑOS	15-44 AÑOS		462,429	1,118,276		ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPOS DE GASTO									
					45-64 AÑOS	65 O MAS	464,599	144,784											
				Porcentaje.	META PROGRAMADA 2026		PRESUPUESTO POR COMPONENTE	10,000	20,000	30,000	40,000	50,000	60,000	70,000	80,000	90,000	PRESUPUESTO TOTAL		
					SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA						
06/033, 044, 045, 046, 047, 048, 049, 050, 051, 052	P1C2A1	Rehabilitación de pavimentos asfálticos.			1 RO. 25%	2 DO. 25%	3 RO. 25%	4 TO. 25%	\$ 380,057,660.99	\$ 74,034,636.34	\$ 1,026,500.00	\$ -	\$ 54,000.00	\$ 60,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 515,172,797.33	
06/034	P1C2A2	Limpieza y desazolve de infraestructura pluvial.	Porcentaje.	TRIMESTRE				\$ 1,919,766.71	\$ 2,096,452.06	\$ -	\$ -	\$ 25,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,016,218.77		
TRIMESTRE				1 RO. 25%				2 DO. 25%	3 RO. 25%	4 TO. 25%									

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:



Alejandra Guadalupe Angulo Cabrera
Directora Administrativa de la SDTU

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:



Carlos Gastélum Félix
Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal